

# MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 2 de mayo de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.*

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 2 de mayo de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor

Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1868, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Miranda de Ebro.—Proyecto de delimitación del polígono industrial «Bayas». Fue aprobado conforme a la siguiente delimitación:

Situación del punto de partida: En el cruce del ferrocarril Madrid-Irún con el límite del término municipal de Miranda de Ebro.

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
Norte Este Sur	1-2	O-E	165°	1.350	Línea quebrada que sigue el límite del término municipal.
	2-3	N-S	116°	678	Línea quebrada que sigue el límite del término municipal.
	3-4	E-O	100°	200	Línea recta que va desde el quiebro del límite del término municipal al vértice Noroeste de la parcela 37, polígono 33.
Sur	4-5	E-O	195°	1.268	Línea recta que va desde el vértice Noroeste de la parcela 37, polígono 33, hasta la carretera de Bayas a Ribabellosa (30 metros al Norte de la bifurcación de caminos).
Sur	5-6	E-O	200°	460	Línea recta que sigue el límite Sur de la parcela 58, polígono 31.
Oeste	6-7	S-N	70°	65	Línea quebrada que sigue el límite Oeste de las parcelas 53, 54, 55 y 56 del polígono 31.
Oeste	7-8	O-E	135°	188	Línea recta que sigue el límite Norte de la parcela 53, polígono 31.
Oeste	8-9	S-N	300°	280	Línea recta sensiblemente paralela a la carretera de Bayas a Ribabellosa.
Oeste	9-10	E-O	300°	17	Línea recta que sigue el límite Sur de la parcela 29, polígono 31.
Oeste	10-11	S-N	100°	85	Línea recta que sigue por el límite Oeste de la parcela 29, polígono 31.
Oeste	11-12	E-O	300°	102	Línea recta que sigue el límite Sur de la parcela 28, polígono 31.
Oeste	12-13	S-N	105°	350	Línea sinuosa que sigue la vereda de ganados.
Norte	13-14	O-E	135°	250	Línea recta que sigue el ferrocarril Madrid-Irún.
Norte	14-15	O-E	200°	—	Línea sinuosa que coincide con las alineaciones del acceso a la carretera nacional Madrid-Irún, señaladas en el Plan General de Ordenación de Miranda de Ebro.
Norte	15-1	O-E	200°	250	Línea recta que sigue el ferrocarril Madrid-Irún.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

La perimetral descrita comprende una superficie aproximada de 158 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra López.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Alemán Marín, y cuarenta y tres más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación tácita, por silencio administrativo, del Ministerio de la Gobernación, a la petición de los recurrentes de que se les confirme su condición de funcionario y su integración en Cuerpo ya creado o que se creará, de acuerdo con su categoría personal, titulación académica y funciones que desempeña, con plenitud de efectos desde la Ley de Retribuciones, pleito al que ha correspondido el número general 502.109 al 502.120, ambos inclusive,

y el 113 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1972.

Madrid, 20 de abril de 1972.—El Secretario, José Benítez.—3.128-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Castejón Calderón se ha interpuesto recurso contencioso administrativo

sobre impugnación de la denegación presentada del Ministerio de Educación y Ciencia al recurso de reposición contra la Orden de 18 de febrero de 1971 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), sobre nombramiento de Subdirector General de Formación del Profesorado de dicho Departamento, a favor de don Raul Vázquez Gómez, pleito al que ha correspondido el número general 501.991 y el 75 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de abril de 1972.

Madrid, 22 de abril de 1972.—El Secretario, José Benítez.—3.127-E.